
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANDREA VERONICA LAURITO

Por disposición de la DRA. MARIA PAULA MANGANI, Jueza y DRA. MARIA JOSE CAVIGLIA, Secretaria del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los que hacen saber que en autos: "SIMON, JORGE OMAR C/TRUJILLO, MIRIAM BEATRIZ S/LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y FIJACION DE CANON" CUIJ 21-11343251-6 - Expte. Nº 1054/2019, se ha dispuesto que la Martillera Sra. Andrea Verónica Laurito - matr. 02267L0118; CUIT 27-20674577-6, proceda a vender en subasta pública el día martes 30 de septiembre 2025 a las 14:00 horas por ante el Juzgado con jurisdicción en Villa Gobernador Gálvez. O al día posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara si este resultara inhábil. Ordénese la venta en pública subasta el inmueble - ubicado en calle Independencia 1887. Descripción: lote uno en el plano de mensura realizado por el Ing. M. D'Amadio año 1974. Se ubica en la esquina que forman las calles INDEPENDENCIA y J.A. ROCA, mide 9,58m de frente al SUR 23,23m de frente y fondo al SUDOESTE 23,07m en su lado NORTE y 18,20m de costado ESTE. Superficie total 306,31 metros cuadrados. Linda por el sur con la calle J.A. Roca y por el sudoeste con la calle Independencia por el norte con el lote dos y por el este con parte del lote cinco. Dominio tomo 0510 folio 00335 numero 131744 -Dpto. V. G. Gálvez. - API: 160800-344156/0084-6 —TGI V.G.G. cta. 13518-01-05.- AGUAS N. DE IDENTIFICACION 169-0001033000-6. UNIDAD FACT. 0000783161. La subasta la realizará la martillera actuante. El inmueble saldrá a la venta con el monto como base para la primera subasta u\$ 90.000.- en caso de no haber postores, seguidamente en segunda subasta con retasa del 25% u\$ 67.500.- y de persistir la falta de interesados, a continuación, última base al 50% u\$ 45.000.- El precio de venta se deberá abonar en billete dólar estadounidense o en moneda pesos mediante conversión al valor de dólar MEP vigente a la fecha de pago mediante transferencia a las cuentas judiciales abiertas a la orden del Juzgado y para estos autos cuyos datos son los siguientes: cuenta judicial en pesos y en dólares 52922613. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta la suma de \$30.000 como seña mínima a cuenta del 10% del precio alcanzado y dentro de las 48 horas siguientes deberá completar la diferencia faltante hasta cubrir el 10% del total de la compra mediante transferencia o depósito a la cuenta judicial habilitada a tal efecto. Los honorarios de la martillera actuante (3%) deberán ser abonados en efectivo o mediante transferencia bancaria a la cuenta particular de la martillera. Respecto del saldo de precio, deberá ser cancelado mediante depósito en la misma cuenta judicial dentro de los 3 días de aprobarse la subasta conforme al art. 499 del C.P.C. Son a cargo exclusivo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones, I.V.A. (si correspondiere) que adeudare el inmueble como así también los derivados de regulaciones de planos, nuevas mensuras y/o medianerías en su caso, honorarios notariales que origine la transferencia e IVA si correspondiere. El inmueble sale a la venta con el carácter de desocupable conforme lo dispone el art. 504 del C.P.C. El martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, deberá informar las deudas existentes por impuestos, tasa y contribuciones que gravan el inmueble a subastar. Publíquense edictos por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL.

Notifíquese por cédula. Del pedido de adelanto de gastos, hágase saber a las partes. Se fijan para la exhibición del inmueble las siguientes fechas y horarios: viernes 26 de septiembre de 2025 de 17:00 horas a 18:00 horas y el día lunes 29 de septiembre de 2025 de 10:00 a 11:00 horas.- Dra. María José Caviglia, Secretaria.

\$ 800 549430 Sep. 25 Sep. 29